### 51. Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura

#### 51.1 Misión

Administrar de forma responsable el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas de Nicaragua, contribuyendo al desarrollo sostenible con equidad ambiental, económica y social.

#### 51.2 Situación del Sector

Nicaragua cuenta con un área marina total de 239,756 km² de Zona Económica Exclusiva (ZEE): 150,755 km² en el mar Caribe de aguas someras y profundas, 89,000 km² en el Océano Pacífico y las Aguas Continentales<sup>8</sup>; y 10,506 km² corresponde a (lagos (87.4%); lagunas costeras (11.5%), embalses (0.7%) y lagunetas (0.4%).

La actividad pesquera y acuícola se desarrolla en al menos 226 comunidades radicados en 47 municipios de 12 Departamentos y 2 Regiones Autónomas.

El Mar Caribe posee una variedad de más de 25 especies que pueden ser objeto de aprovechamiento pesquero y acuícola, siendo 5 especies los recursos con mayor demanda: Langosta, Caracol, Escamas, Pepino de Mar y Camarón, entre otros. En el Pacífico y Aguas interiores también existe una alta variedad de especies; en la actualidad sus poblaciones se han visto afectadas drásticamente entre otras cosas por el cambio climático (Camarón Costero, Chacalín y especies de Escama han disminuido a niveles mínimos. El Atún se pesca en el Océano Pacífico Oriental).

La pesca artesanal en los litorales Pacífico, Caribe y Aguas Interiores representa la oportunidad de trabajo no solamente de un miembro del hogar, sino que integralmente a toda la familia en la cadena productiva, siendo notorio la participación de jóvenes y mujeres. De ahí que el empleo en la pesca artesanal con recursos limitados está vinculado por lo general a pequeños emprendedores, principalmente de carácter familiar, que constituyen, en muchos casos, el núcleo del tejido productivo, brindando soberanía alimentaria y nutricional a las comunidades y los pequeños municipios ribereños. De manera que esto se vincula directamente con el Programa Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano. (PNLCP-DH).

La mayoría de los principales recursos del sector de la pesca y acuicultura están en su Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). Esto nos indica que el enfoque mayor debe estar dirigido a la Acuicultura. La principal actividad de la acuicultura está orientada al cultivo de camarón y concentrada principalmente al occidente del país concretamente en el departamento de Chinandega, pudiendo desarrollarse en otras regiones geográficas. En cuanto a la piscicultura existe un gran potencial por desarrollar.

Los recursos del sector Pesca y Acuicultura aportan a la economía el 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>9</sup> y generan aproximadamente 40,800 empleos distribuidos de la siguiente manera: 13,537 trabajan en acuicultura, 1,522 en plantas procesadoras, 2,234 pescadores industriales, 17,779 pescadores artesanales, 650 en acopios y 5,078 trabajan en servicios operativos.

Para la producción y exportación de productos pesqueros y acuícolas, Nicaragua cuenta con infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comercialización con capacidad de red de frio instalada de 6,343 toneladas métricas (Tm): 984 Tm de almacenamiento de materia prima, 683 Tm para congelamiento de producto y 4,676 Tm para almacenamiento de producto terminado, localizados en 35

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Inventario de los Cuerpos de Agua Continentales en el Istmo Centroamericano País: Nicaragua

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Producto Interno Bruto: Enfoque de Producción (BCN)

plantas procesadoras de productos pesqueros, también cuenta con 4 laboratorios de producción de semillas para acuacultura y 97 centros de acopios registrados.

La producción Pesquera y Acuícola presentó incremento del 11.4% en el período 2017-2021, pasando de 77,441 tm a 86,240 tm. Este último año se ve influenciado por la afectación de pandemia COVID 19 con cierres parciales de plantas procesadoras, acopios y la baja en las faenas de pesca, así como las afectaciones a causa de los Huracanes EOTA e IOTA que azotaron la Costa Caribe en el mes de noviembre 2020.

En el proceso de industrialización participan 35 plantas pesqueras en el litoral Caribe (12 en Puerto Cabezas, 2 en Corn Island), 21 en el litoral Pacífico (13 pacífico Centro en Managua, 2 Pacífico Sur en Rivas, 6 Pacífico Norte en Chinandega). Los principales recursos que se industrializaron en el 2020 corresponden a: Camarón de Cultivo (80.0%), Escama (9.0%), Langosta (6.0%), filete de Caracol (2%), colas de Camarón Costero (1%), Pepino de Mar (1.0%) y el resto de los otros productos (Pulpo, Cangrejo, recorte de Caracol, Jaiba y Medusa) con el 1.0%.

El consumo per cápita de productos pesqueros y acuícolas de Nicaragua ha aumentado en 113.0% en relación con el dato observado en 2017, ya que para 2021 el consumo per cápita estimado fue de 7.32 Kg/año. El comportamiento del consumo per cápita de productos pesqueros y acuícolas de Nicaragua ha tenido un auge sostenido, esto se debe en gran parte a la diversificación de los productos, al aumento de la capacidad de procesamiento de las empresas y al incremento en la cantidad de plantas procesadoras sumado a una significativa baja en importación de los productos pesqueros en los últimos 5 años.

#### Retos del Sector

- Diversificación de la producción pesquera y acuícola y de mercados nacionales e internacionales.
- Ordenamiento y registro de la actividad pesquera y acuícola a pequeña escala en función de mejorar la trazabilidad.
- Promover alternativas de alimentos para la producción del sector acuícola.
- Fortalecer los programas de investigación acuícola a través de los laboratorios LIMA, Panchito Batata y Caribbean Pearl.
- Impulsar una política de incentivos para el sector acuícola de pequeña y gran escala (tarifa eléctrica preferencial, exoneración del tributo al combustible y bienes e insumos).
- Realizar estudios de factibilidad socio ambiental y económica del cultivo de especies con alto potencial acuícola en la zona del Caribe que se encuentran presentes en aguas nacionales.
- Establecimiento de un laboratorio para piscicultura marina y camarón de cultivo en el Pacífico.
- Realizar estudios científicos para actualizar el potencial pesquero (especies pelágicas, camarón de profundidad, sardina) en ambos litorales.
- Impulsar mecanismos financieros para los protagonistas del sector.
- Crear facilidades para el establecimiento de una industria atunera en Nicaragua.
- Validación de nuevas tecnologías para mejorar los rendimientos productivos.

- Mejorar la capacidad de respuesta de adaptación ante los efectos del cambio climático.
- Promoción de inversión para mejoras en la cadena de valor e infraestructura.
- Continuar promoviendo la pesca responsable y sostenible.
- Impulsar mayor sensibilización del sector pesquero y acuícola, para su afiliación a la seguridad social.

### 51.3 Prioridades Estratégicas

- Utilizar en forma sostenible los recursos marinos en ambos litorales, así como el desarrollo de la acuicultura.
- Promover la producción de alimentos provenientes de la pesca y la acuicultura para la mejora en la seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecer las capacidades productivas y de comercialización de los protagonistas de la pesca y la acuicultura de los litorales del Pacífico, Caribe y de Aguas Continentales.
- Generar y transferir tecnologías aplicadas a la producción, que incrementen los rendimientos y la diversificación productiva.

### 51.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 001: ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa es el que brinda apoyo administrativo financiero, de recursos humanos, planificación y adquisiciones, a fin de que la institución garantice la administración, promoción y desarrollo de los recursos pesqueros y acuícolas con equidad ambiental y sostenibilidad.

## PROGRAMA 012: REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Garantizará la administración de los recursos pesqueros y acuícolas, su inscripción en el registro y el establecimiento de políticas y normas de ordenación pesquera y acuícola.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Indicadores de Producto (Seg	guimiento)							
Resoluciones administrativas por procesos de incumplimiento a la Ley de Pesca y Acuicultura emitidas.		Resolución	22.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0
Licencias otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros, permisos de operación para embarcaciones.		Licencia	24.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0
Normas de ordenación pesquera y acuícola actualizadas.		Norma	4.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Permisos de Pesca otorgados a embarcaciones para extracción de recursos, comercialización y operación de granjas privadas e inscripción de plantas de proceso.		Permiso	785.0	380.0	420.0	420.0	420.0	420.0
Concesiones otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros.		Concesión	9.0	15.0	20.0	20.0	20.0	20.0

## PROGRAMA 013 : FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Para fomentar el desarrollo pesquero y acuícola se mejorará la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola, el consumo de dichos productos y la infraestructura pesquera y acuícola.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Indicadores de Producto (Seg	guimiento)							_
Jornadas de degustación realizadas a nivel nacional.		Jornada	10.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0
Visitas de seguimiento a los Centros de acopios instalados.		Visita	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0
Capacitaciones sobre código de conducta para la pesca responsable		Capacitación	12.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Número de protagonistas capacitados en temas sobre valor agregado, inocuidad, calidad y manipulación de productos pesqueros		Persona	300.0	460.0	580.0	460.0	460.0	460.0
Ferias de productos pesqueros y acuícolas realizadas.		Feria	34.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0

# PROGRAMA 014 : SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

En el mediano plazo se supervisará la aplicación de medidas de ordenamiento, regulación pesquera y acuícola marina, la calidad de los productos pesqueros y de las aguas de granjas acuícola, además de inspeccionar la aplicación de medidas de ordenamiento y regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
Indicadores de Producto (Seg	Indicadores de Producto (Seguimiento)										
Numero de Nasas extraidas durante la veda de la langosta del Caribe.		N° de Nasas	178,823.0	400,000.0	410,000.0	410,000.0	410,000.0	410,000.0			
Nasas Caladas al inicio de la temporada de pesca de langosta del Caribe		N° de Nasas		400,000.0	410,000.0	410,000.0	410,000.0	410,000.0			
Avales emitidos para la obtención del IECC de la pesca artesanal.		Aval	5,843.0	6,000.0	6,600.0	6,600.0	6,600.0	6,600.0			
Certificados de exportación pesquera y acuícolas de litorales costeros, emitidos		Certificado	3,985.0	3,500.0	3,535.0	3,570.0	3,606.0	3,642.0			
Certificados de captura para la Comunidad Europea (Reglamento No.1005/2008), emitidos		Certificado	36.0	40.0	40.0	50.0	50.0	50.0			
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícolas en litorales costeros.		Acta	22,516.0	19,000.0	19,190.0	19,382.0	19,576.0	19,771.0			
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación de los dispositivos exclusores de tortugas (DETs) en embarcaciones industriales camaroneras en los litorales costeros.		Acta	421.0	400.0	404.0	408.0	412.0	416.0			

# PROGRAMA 015 : PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL

Para promocionar el sector productivo pesquero y acuícola artesanal, se acompañará a los protagonistas en los procesos de asociatividad, se capacitarán a los productores artesanales y acuícolas en temas de normativas pesqueras, el uso de artes y métodos de pesca y se fomentará el uso de incentivos fiscales para promover su desarrollo.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
Indicadores de Producto (Seg	Indicadores de Producto (Seguimiento)										
Capacitación a pescadores artesanales en temas sobre la obtención del IECC e IVA, seguridad en el mar, técnicas de buceo y seguridad social		Persona	805.0	700.0	750.0	700.0	700.0	700.0			
Asistencia técnica a cooperativas pesqueras artesanales.		Cooperativa	86.0	80.0	86.0	86.0	86.0	86.0			
Numero de pescadores artesanales asistidos para la obtención de avales para la exoneración del IVA por la compra de equipos, medios y artes de pesca		Pescador	256.0	300.0	250.0	250.0	250.0	250.0			
Protagonistas del sector que reciben bonos productivos pesqueros		Protagonista	283.0	1,000.0	1,000.0						
Inspectores municipales capacitados sobre pesca artesanal.		Inspector	94.0	38.0	38.0	40.0	40.0	40.0			

### PROGRAMA 016: DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

En el mediano plazo se prevé desarrollar la acuicultura a través de transferencias de tecnologías, sistemas de producción, capacitaciones y la verificación de libertad catastral del área sujeta a concesiones de acuicultura.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Indicadores de Producto (Se	eguimiento)							_
Verificación de libertad catastral del área para las concesiones de acuicultura.		Unidad	27.0	20.0	24.0	25.0	25.0	25.0
Protagonistas atendidos con módulos tecnológicos para acuicultura		Protagonista		1,000.0	1,000.0			
Asistencia técnica a productores acuícolas.		Productor	80.0	1,040.0	1,040.0	90.0	90.0	90.0
Proyectos acuícolas validados.		Proyecto	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Tecnologías y sistemas de producción transferidos a productores acuícolas, universidades y empresas.		Acuicultor	1,939.0	1,100.0	1,000.0	1,100.0	750.0	750.0

## PROGRAMA 017: INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Se realizarán investigaciones y evaluaciones de los recursos pesqueros y acuícolas para mejorar el aprovechamiento de los mismos, a sí mismo el establecimiento de normas para la regulación que garantice la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Indicadores de Producto (Seguimiento)										
Número de tecnologías de pesca validadas		Unidad	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0		
Estudios con recomendaciones para aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.		Estudio	18.0	19.0	24.0	18.0	18.0	18.0		

# PROGRAMA 018 : PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA

Este programa desarrolla acciones sobre los procesos de planificación estratégica y operativa funcional; de formulación de programas y proyectos enfocados en los lineamientos estratégicos y/o directrices que orienta la Secretaria de la Presidencia (SEPRES), en el marco de alineamiento con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano. Así mismo de procesar y generar la información estadística de desembarques, industrialización y exportaciones de productos pesqueros y acuícolas. Se encarga de monitorear y dar seguimiento a los indicadores de resultados, productos e impactos de los planes operativos de la institución, brinda asistencia técnica a los protagonistas en la formulación de proyectos, recopila, analiza y produce la información estadísticas de la producción y de las exportaciones pesqueras y acuícolas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Indicadores de Producto (Seguimiento)									
Producción Pesqueras y Acuiculas (Toneladas métricas)		Tonelada Métrica o Tonelada Larga	86,240.0	88,010.0	85,577.0	86,432.0	88,151.0	89,347.0	
Informes mensuales y anuales sobre la ejecución de los planesy programas del sector pesquero y acuícola		Informe	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0	
Exportaciones Pesqueras y Acuiculas (Toneladas métricas)		Tonelada Métrica o Tonelada Larga	52,600.0	53,156.0	52,752.0	53,272.0	54,324.0	54,861.0	

# PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdobas)

	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
ACTIVIDADES CENTRALES	33,969	35,968	38,197	40,114	41,864	43,955
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,506	2,573	2,850	3,338	3,538	3,715
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,260	2,345	2,419	2,540	2,692	2,827
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	4,629	5,110	5,206	5,465	5,793	6,083
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	3,408	3,737	3,799	3,990	4,229	4,441
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,710	2,906	3,153	2,959	3,136	3,293
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	3,825	3,748	3,860	4,053	4,296	4,511
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	3,338	3,263	3,148	3,305	3,504	3,679
TOTAL	56,645	59,650	62,632	65,764	69,052	72,504

# PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdobas)

	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
PROGRAMA / SUBPROGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
ACTIVIDADES CENTRALES	33,969	35,968	38,197	40,114	41,864	43,955
GASTO CORRIENTE	33,969	35,968	38,197	40,114	41,864	43,955
SERVICIOS PERSONALES	26,189	28,135	29,972	31,052	32,915	34,559
SERVICIOS NO PERSONALES	3,061	3,561	3,715	4,327	4,849	5,090
MATERIALES Y SUMINISTROS	314	274	287	301	523	550
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	4,405	3,998	4,223	4,434	3,577	3,756
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,506	2,573	2,850	3,338	3,538	3,715
GASTO CORRIENTE	2,506	2,573	2,850	3,338	3,538	3,715
SERVICIOS PERSONALES	2,506	2,573	2,850	3,338	3,538	3,715
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,260	2,345	2,419	2,540	2,692	2,827
GASTO CORRIENTE	2,260	2,345	2,419	2,540	2,692	2,827
SERVICIOS PERSONALES	2,260	2,345	2,419	2,540	2,692	2,827
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	4,629	5,110	5,206	5,465	5,793	6,083
GASTO CORRIENTE	4,629	5,110	5,206	5,465	5,793	6,083
SERVICIOS PERSONALES	4,629	5,110	5,206	5,465	5,793	6,083
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	3,408	3,737	3,799	3,990	4,229	4,441
GASTO CORRIENTE	3,408	3,737	3,799	3,990	4,229	4,441
SERVICIOS PERSONALES	3,408	3,737	3,799	3,990	4,229	4,441
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,710	2,906	3,153	2,959	3,136	3,293
GASTO CORRIENTE	2,710	2,906	3,153	2,959	3,136	3,293
SERVICIOS PERSONALES	2,710	2,906	3,153	2,959	3,136	3,293
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	3,825	3,748	3,860	4,053	4,296	4,511
GASTO CORRIENTE	3,825	3,748	3,860	4,053	4,296	4,511
SERVICIOS PERSONALES	3,825	3,748	3,860	4,053	4,296	4,511
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	3,338	3,263	3,148	3,305	3,504	3,679
GASTO CORRIENTE	3,338	3,263	3,148	3,305	3,504	3,679
SERVICIOS PERSONALES	3,338	3,263	3,148	3,305	3,504	3,679
TOTAL	56,645	59,650	62,632	65,764	69,052	72,504
GASTO CORRIENTE	56,645	59,650	62,632	65,764	69,052	72,504
SERVICIOS PERSONALES	48,865	51,817	54,407	56,702	60,103	63,108
SERVICIOS NO PERSONALES	3,061	3,561	3,715	4,327	4,849	5,090
MATERIALES Y SUMINISTROS	314	274	287	301	523	550
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	4,405	3,998	4,223	4,434	3,577	3,756

# PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de Córdobas)

	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
PROGRAMA / FUENTE	2021	2022	2023	2024	2025	2026
ACTIVIDADES CENTRALES	33,969	35,968	38,197	40,114	41,864	43,955
Rentas del Tesoro	33,969	35,968	38,197	40,114	41,864	43,955
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,506	2,573	2,850	3,338	3,538	3,715
Rentas del Tesoro	2,506	2,573	2,850	3,338	3,538	3,715
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,260	2,345	2,419	2,540	2,692	2,827
Rentas del Tesoro	2,260	2,345	2,419	2,540	2,692	2,827
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	4,629	5,110	5,206	5,465	5,793	6,083
Rentas del Tesoro	4,629	5,110	5,206	5,465	5,793	6,083
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	3,408	3,737	3,799	3,990	4,229	4,441
Rentas del Tesoro	3,408	3,737	3,799	3,990	4,229	4,441
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,710	2,906	3,153	2,959	3,136	3,293
Rentas del Tesoro	2,710	2,906	3,153	2,959	3,136	3,293
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	3,825	3,748	3,860	4,053	4,296	4,511
Rentas del Tesoro	3,825	3,748	3,860	4,053	4,296	4,511
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	3,338	3,263	3,148	3,305	3,504	3,679
Rentas del Tesoro	3,338	3,263	3,148	3,305	3,504	3,679
TOTAL	56,645	59,650	62,632	65,764	69,052	72,504
Rentas del Tesoro	56,645	59,650	62,632	65,764	69,052	72,504